

**DECRETO ALCALDICIO N° 1113 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.**

REQUINOA, 12 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 180 de fecha 08.04.2019 del Depto. de Rentas, mediante el cual solicita efectuar devolución por una cantidad de \$ 33.856.- a Sra. Karen Silva Contreras, Rut. [REDACTED] diferencia suscitada a favor del contribuyente, dado que en la oportunidad de renovación de permisos de circulación año 2018 del vehículo Station Wagon de PPU [REDACTED] año fabricación 2017, se omitió la Tasación del vehículo, por lo cual se pagó un valor total de \$ 160.422.- y de acuerdo al código de tasación N° S/243076 el valor real a pagar corresponde a \$ 126.566.-

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30/11/2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

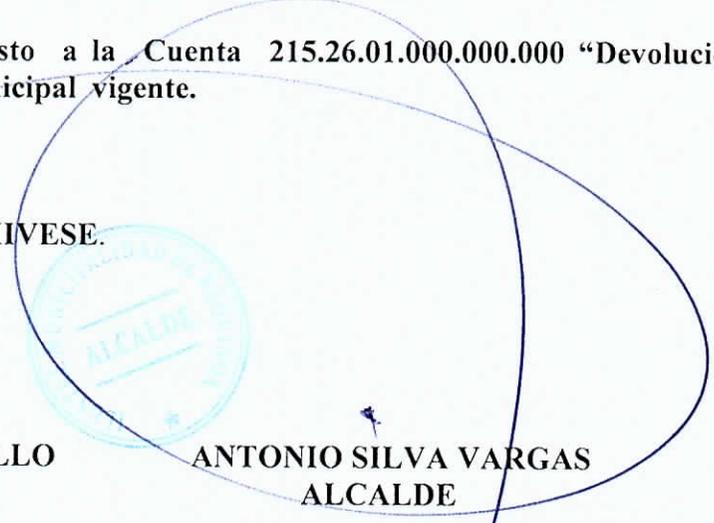
DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 33.856.- a nombre de la Sra. Karen Silva Contreras., Rut. [REDACTED] diferencia suscitada por el pago de permisos circulación año 2018 de PPU [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.26.01.000.000.000 "Devoluciones Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/OLP/rum

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal
Direcc. Adm. y Finanzas
Dpto. Rentas
Archivo.